FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0057374

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 58789

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5´000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991067396001	Hotelera Almodovar S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Castilla Galarza Manuel	Ecuatoria.	099092957		3.498	3´498.000
2	Castilla Planas Rocío	Ecuatoria.	0903711324		500	500.000
3	Castilla Planas Rafael	Ecuatoria.	0905283448		500	500.000
4	Lamberck Castilla Domini	Ecuatoria.	0908751985		500	500.000
5	Inmobiliaria Castilla S.A.	"	0990029288001		1	1.000
6	Inmobiliaria Rama C.Ltda.	"	0990379076001		1	1.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5´000.000.-

25 JUN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
QUITO

Certifico que la información es correcta

Hotelera Almodovar S.A.
HOTEL RITZ

Firma del representante legal

Alba Romero Jaime
GERENTE

Guayaquil, Junio 25-1.998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 ***Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:***
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL